



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO No 001043

ADM
CSM/smc
29-09-2019

LITUECHE, 29 de Agosto de 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación establecida en el Decreto Ley N° 799 de 1974, fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales, la cual establece que dichos vehículos deberán ser guardados una vez finalizada la jornada diaria de trabajo en los recintos que para éste efecto determine la autoridad administrativa correspondiente.
- La necesidad de establecer el estacionamiento habitual del o los vehículos municipales adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La incorporación a la flota de vehículos municipales del camión Tolva P.P.U. LKVX 45, según factura N°361569 del 27 de junio del 2019 y Certificado de Inscripción de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 799 de 1974, la Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por oficio N° 41103/1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón.
- Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE, el estacionamiento al término de la jornada de trabajo del vehículo Municipal, que mas abajo se individualiza, en dependencias de la municipalidad de Litueche, **"ESTACIONAMIENTO EX INTERNADO MUNICIPAL (acceso por calle Arturo Prat)**

Vehículo	CAMIÓN
Marca	VOLKSWAGEN
Modelo	CONSTELLATION 17.230 DC
Año	2019
N° Motor	0155099A515093
Color	BLANCO
Placa Única	LKVX 45-1

2.- INSTRUYASE, a la unidad encargada de vehículos municipales a establecer los controles internos y resguardos que procedan , en situaciones excepcionales dicha unidad para podrá redestinar el aparcadero de los vehiculos en los otros puntos establecidos, tales como.

- **Estacionamiento ubicado en Cardenal Caro N° 796 (acceso calle Santa Mónica)**
- **Estacionamiento Estadio Municipal, ubicado en camino Central Rapel s/n**
- **Estacionamiento acceso Calle Cardenal Caro N° 796 - Litueche**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/CSM/smc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración